

## INFORME DEL GERENTE GENERAL

Quito, abril de 2015

Señoras y Señores Accionistas de  
**COMPAÑIA MINERA MINCHOA S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 92.14.3.0013 publicado en el Registro oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992, y la resolución número 04.Q.IJ.001, publicado en el Registro Oficial número 289 del 10 de Marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, numerales 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe, correspondiente al ejercicio económico del **2014**

- Los administradores han dado cumplimiento a todas las normas, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones y disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
- No se han presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos laborables y legales.
- La compañía no tiene personal bajo relación de dependencia.
- El socio que mantiene la compañía en la concesión Macuchi, sólo ha cancelado la patente de la concesión en el año 2013, que la canceló en un 100% lo mismo que nosotros, por eso en el 2014 se aplicó ese crédito y nosotros cancelamos sólo la diferencia, cabe recalcar que estamos haciendo gestiones para lograr que la CFN nos cancele el valor que nos adeuda por estos conceptos, el mismo que asciende a \$62.660

- La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio, constan en el informe de la Comisaria por lo que me remito a dicho informe.

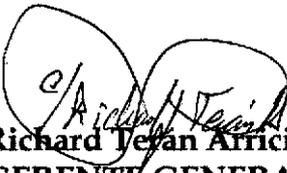
Cabe resaltar que la única concesión que tiene la compañía es Macuchi en un 51%, y ante la necesidad de cancelar la patente, los estudios ambientales, y los gastos operativos y administrativos, todos estos gastos los podrán ver detalladamente en el presupuesto de la compañía para el 2015, el mismo que suma la cantidad de \$152.867,60 y en vista de que la compañía no tiene ningún tipo de ingreso deberá ser facilitado por los accionistas en su forma proporcional. Hacemos las consideraciones por el 100% de los gastos de la concesión por cuanto el 49% que está en manos de la Compañía Minera Macuchi Mimacuhi S. A. - CFN, aún no tienen la autorización para que puedan realizarnos los aportes correspondientes.

- En cuanto a la información técnica del proyecto Macuchi, les tengo que informar que durante el año 2014 se contrató a una compañía, para que realice el levantamiento geológico.

Renuevo mi compromiso de mantener comunicación directa con los accionistas para tomar las decisiones más convenientes a medida que las actividades de la compañía se vayan desarrollando.

Agradezco la confianza en mí depositada para representar a la empresa, y mis deseos para que este ejercicio económico 2015 sea muy favorable para sus accionistas.

Atentamente,

  
**Richard Tejan Arfíciaga**  
**GERENTE GENERAL**